

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO DE GIPUZKOA

FECHA: 22 de Julio de 2020 (16 horas)

LUGAR: Sala Polivalente- Audiencia Provincial de Gipuzkoa.

ASISTENTES

-D. Ignacio José Subijana Zunzunegui, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa.

-Doña Inés Ibáñez de Maeztu, Directora de Justicia del Gobierno Vasco.

-Doña Inmaculada Gárate, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Gipuzkoa.

-Doña Aránzazu Menéndez Vázquez, Secretaria Coordinadora Gipuzkoa.

-Doña Lurdes Maiztegui, Decana del Colegio de Abogados de Gipuzkoa.

-Doña Izaskun Landaia Larizgoitia, Directora General de Emakunde.

-Doña Idoia Pérez Araiz, Letrada del Colegio de Abogados de Gipuzkoa.

-Doña Juana María Unanue Arratibel, Magistrada-Presidenta de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa.

-Doña Maite Salaberría Golmayo, Jefa de Investigación Criminal de Gipuzkoa-Ertzaintza.

-D. Sergio Navajas Toca, Teniente de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Gipuzkoa- Guardia Civil.

-D. Antonio Vicente Navarro, Inspector –Jefe de la Unidad Orgánica de Policía Adscrita a Tribunales y Fiscales. Policía Nacional.

-D. Josu García, Suboficial de la Guardia Municipal de Donosti- Policía Local.

-D. Luis Estrada Palomo, Jefe de la Unidad de Violencia sobre la mujer de la Subdelegación de Gipuzkoa.

-Doña Belén Larrión Kortabarría, Directora de Protección a la Infancia y de Inclusión Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

-Doña María José Lasa Dorronsoro, Servicios Sociales del Ayuntamiento de Eibar.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Dación de cuentas sobre las reuniones celebradas por el Grupo de Trabajo.
- 2.-Explicación del proceso de maquetación, impresión y distribución de los documentos: principales derechos de las víctimas de violencia de género e itinerario procesal de las víctimas de violencia de género.
- 3.- Línea de actuación en la coordinación de los programas de acompañamiento de la Diputación Foral de Gipuzkoa y el proyecto piloto Zurekin.
- 4.- Información sobre las obras de adaptación de las instalaciones del Juzgado de Violencia sobre la Mujer en el Palacio de Justicia de Donostia-San Sebastián.
- 5.-Otras cuestiones.

El Sr. Ignacio José Subijana, Presidente de la Audiencia, inició la reunión haciendo mención de la situación que se ha vivido los últimos meses y cómo esta ha imposibilitado que se llevaran a cabo las reuniones que estaba prevista de la Comisión Provincial de Coordinación en Violencia de Género, dijo que en marzo se tuvo que suspender y que ahora, meses más tarde, estamos aquí retomando la misma.

1.- Dación de cuentas sobre las reuniones celebradas por el Grupo de Trabajo.

Comenzó con el orden del día, y dijo que el punto 1 y 2 tienen que ver con la dación de cuenta de la actividad del grupo de trabajo, que ha tenido dos reuniones, una telemática en Mayo y otra ya presencial en Junio. Y se refirió a tres cuestiones, dos ya muy perfiladas en la última reunión, en dos documentos: uno estado de derecho básico de las víctimas de violencia de género y otro de más desarrollo, de más contenido, que es el del itinerario procesal de las víctimas de violencia de género. El grupo de trabajo ya había perfilado el de los principales derechos y la decisión, al igual que el segundo documento, era hacer una edición bilingüe, en los dos idiomas oficiales, euskera y castellano y luego hacer traducciones de lectura fácil a los idiomas más habituales desde el punto de vista de las víctimas: inglés, francés, árabe, portugués, italiano... El segundo documento que en Diciembre estaba sin perfilar, está diseñado en sus líneas maestras, el itinerario procesal, y ahora ya ha quedado aprobado por el grupo de trabajo. La idea, añadió, es la presencia en los dos idiomas oficiales y su traducción a los idiomas indicados. En estos

momentos, se está en el trabajo de maquetación, de impresión y diseño. Esto lo están gestionando desde Emakunde y el Departamento de Salud. También hizo referencia a que si alguien quería proponer algo en relación al contenido, dijo este es el momento.

2.- Explicación del proceso de maquetación, impresión y distribución de los documentos: principales derechos de las víctimas de violencia de género e itinerario procesal de las víctimas de violencia de género.

En cuanto al segundo punto “explicación del proceso de maquetación, impresión y distribución de los documentos: principales derechos de las víctimas de violencia de género e itinerario procesal de las víctimas de violencia de género”, hizo una ofrecimiento a los miembros de la Comisión por si, algunos puntos, podían suscitar alguna duda al receptor, cuestiones que sobren o falten, dijo, o puedan ser equívocas.

(La Directora de Emakunde, Doña Izaskun Landaida, se refirió al documento y dijo que mañana lo remitirán por correo electrónico con las correcciones).

Por su parte, varios miembros de la Comisión analizaron algunas cuestiones:

En concreto, la **Directora de Justicia, Doña Inés Ibáñez de Maeztu**, hizo una consideración, y se refirió a que en la guía del proceso penal de las víctimas, aparecen las unidades de valoración forense integral. Y Dijo, lo digo por ir familiarizando a las víctimas sobre todo las víctimas cuando acuden al juzgado, realmente qué servicios encuentran, (en la página 10 dice, obtener pruebas mediante la declaración). No sé, si el matiz hay que ponerlo en la ciencia que aborda el caso o en las unidades. Por ejemplo las unidades de valoración cuando es integral lo que me consta que es que los técnicos que trabajan ahí, además del forense es el psicólogo y la trabajadora social, entonces yo no sé si sería conveniente, pasar a identificarles como unidades de valoración forense integral o igual es lo conveniente, que se familiarizasen con que van a una unidad de valoración forense integral ya que luego se les citan, preséntense en dicha unidad.

El Presidente de la Audiencia, D. Ignacio José Subijana, respondió a esta cuestión y dijo que hay que contextualizar, estamos hablando del momento del juicio, ahí lo que se quiere reflejar cuales son las pruebas, las más habituales. No es tanto la información a la mujer para que comparezca en la unidad de valoración forense integral para hacer el informe, sino más bien es una información a la mujer víctima de qué elementos de prueba se pueden practicar en el momento del juicio.

La **Directora de Justicia, Doña Inés Ibáñez de Maeztu** insistió en que esto también aparece en otra página. (lo he visto en los dos documentos).

El Presidente de la Audiencia, D. Ignacio José Subijana, resumió diciendo que la idea es hacer un documento comprensivo no exhaustivo, con un lenguaje más cercano.

Varios miembros de la Comisión se mostraron de acuerdo, en que el documento estaba bien así (luego va acompañado de un asesoramiento técnico generalmente).

La Sra. Pérez Araiz, Coordinadora del Servicio de Atención a la Víctima de Gipuzkoa- Consejería de Justicia, se refirió a otra cuestión en el documento en relación a la denuncia. Y propuso mantener el primer párrafo, es decir “puedes presentar la denuncia: en cualquier comisaría de la Ertzaintza o de la policía local de tu municipio. En el Juzgado”. E inmediatamente después, dijo, incluir el séptimo y el octavo apartados: Tienes derecho a pedir, antes de denunciar, hablar con un abogado/a. Y esta abogada/o es gratuito. Te informará y aconsejará mientras denuncias y también durante el proceso penal que se iniciará en el juzgado”. Y luego entrar en el contenido.

La Sra. Landaia, Directora de Emakunde, hizo un recorrido por los documentos y se refirió a la inclusión de unos pictogramas para hacer la lectura más atractiva. Habrá que ver si esos pictogramas son desde el documento de lectura fácil los que hay que utilizar o hay que adecuarlos. También se refirió a la versión digital, hay, dijo, unas flechas que apretando vas al índice o al apartado del folleto que más te interese. Y añadió que en estos momentos estamos en un periodo que no se pueden poner folletos en papel en ningún lugar y por esto, nos estamos centrando en los documentos en versión digital, luego ya veremos cómo abordamos el formato papel, ya que por la situación se hace difícil, y más adelante se le prestará más atención. Hizo hincapié en las imágenes para evitar errores. Y por último, se refirió también al documento de lectura fácil con el mismo diseño de imagen que hicieron desde el Departamento de Salud. Se ha utilizado la imagen que desde la Comisión se decidió para los dos folletos. El otro documento, en cartón, el que van a diseñar ellos, no sé cómo queda exactamente, pero es un cartón donde hacen referencia a los derechos y en la parte de atrás en euskera y en castellano y por otro lado, en siete idiomas diferentes.

El Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, estableció unos plazos para hacer las observaciones y correcciones de los documentos y llegar a la mayor brevedad al texto definitivo y dijo hay que pensar en las Instituciones a las que trasladar esta información para que llegue al máximo número de personas.

Otra observación que se hizo fue por parte de la **Sra. Maiztegui, Decana del Colegio de Abogados**. Señaló que en el folleto y en concreto en el apartado de qué ocurre en el Juzgado, este es el lugar en donde hay que preparar la declaración, precisó que en lo que se refiere al espacio donde va a estar la víctima, igual hay que poner una matización: generalmente suele tener esta disposición. Ya que no siempre están así, depende de la sala, hay veces que no está todo el mundo. Poner que generalmente ocupan estos lugares.

La Sra. Unanue, Magistrada-Presidenta de la Sección Tercera, dijo en relación a este tema, que el problema es más identificar qué personajes se va a encontrar, más que la situación exacta.

La Sra. Pérez Araiz, Coordinadora del Servicio de Atención a la Víctima de Gipuzkoa, Consejería de Justicia, dijo que en el Juzgado de Violencia de Donostia, ese es el escenario que te encuentras habitualmente.

El Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, dijo que piensa que el dibujo recoge bastante bien la tónica general. Si se introduce lo de generalmente o habitualmente, a la persona que lo lea puede entrarle la duda de que si no aparece tal y como está, entonces ¿qué es lo que pasa?

También se planteó la idoneidad de la imagen. Y se refirieron a varias cuestiones, entre las que se destacó evitar la solemnidad del traje y la corbata. Y se hizo referencia al hombre con barba, que aparece como la figura del abogado. Habrá que darle una vuelta al tema. Y en general, se hizo la observación de que ver las figuras es más amable.

3.- Línea de actuación en la coordinación de los programas de acompañamiento de la Diputación Foral de Gipuzkoa y el proyecto piloto Zurekin.

El Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, agradeció al grupo de trabajo y a los que se han dedicado al diseño, dijo es tiempo y compromiso. Y añadió que, siguiendo con el guion, estamos iniciando en el grupo de trabajo el tema del acompañamiento. Entendemos que es un tema fundamental, el acompañar a las víctimas para que no se vean en un ambiente hostil, desconocido e invasivo solas. Los elementos que hay son dos líneas de trabajo, una es el programa piloto que se implantó en Bilbao y que la idea era también implantarlo en Gipuzkoa y eso por una parte y por otra, hay una línea de actuación que tiene que ver con programas que tiene la Diputación, Servicios Sociales de acompañamiento y la idea era crear estructuras de coordinación para que no haya solapamientos.

La Sra. Ibáñez, Directora de Justicia del Gobierno Vasco, dijo que el trabajo que tenemos que hacer es que los dos proyectos converjan y tengan una buena línea de coordinación. Y añadió que desde Octubre del año 2019, pusimos en marcha como experiencia piloto, el acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia de género en las actuaciones judiciales. La cuestión es que estas mujeres pueden ser derivadas de diferentes órganos. Tienen la entrada a través del juzgado de violencia de género que solicita el servicio o a través de la valoración y de los equipos psicosociales que puedan demandar de este equipo Zurekin, el acompañamiento a las víctimas. Y añadió, que de lo que se trata es, de alguna manera, hacer una contención emocional de la víctima para que pueda de una forma relajada afrontar lo que es el procedimiento desconocido o no muy amable y alcanzar un aspecto positivo. Lo pusimos en marcha y sigue en funcionamiento, también durante la pandemia ha seguido funcionando. De momento está ahí, se nos planteó de cara al 2020, una ampliación extenderlo a toda la Comunidad Autónoma Vasca y así lo hemos hecho. Hemos acabado recientemente con el servicio de contratación, que va a estar operativo el 1 de Septiembre, para los operadores o solicitantes de este servicio. A partir del 15 de Agosto se va a dar una

formación a estos profesionales. Van a estar en Donosti, en Vitoria y en Baracaldo, que son los Palacios de Justicia que cuentan con juzgados dedicados exclusivamente en la Violencia de Género. Esto no quiere decir que Zurekin se concentre exclusivamente en estos juzgados, sino que está previsto que su actuación pueda ser motivo de acudir a otro Juzgado del partido judicial que solicite la intervención de este servicio. Y añadió que tendremos que hacer una evaluación final de cómo funciona, pero la intención del Departamento es integrar este servicio en la nueva contratación del Servicio de Atención a la víctima. Pero siempre con ese plus de identificarlo con un servicio de atención exclusiva a las víctimas de violencia de género, que tengan un tratamiento especial. Además, cuentan con un espacio dedicado exclusivamente para los menores mientras la madre con otro técnico acuda a la actuación judicial que tenga que realizar. Y, finalmente, recalcó la necesidad de una buena coordinación con las instituciones de política de Servicios Sociales.

La Sra. Larrión, Directora de Protección a la Infancia y de Inclusión Social de la Diputación de Gipuzkoa. En relación a este tema dijo que creo que coincidimos en el tema de coordinarnos bien. Estamos haciendo experiencias con la Ertzaintza para mejorar en esas primeras atenciones. Es verdad que cuanto más alineados estemos las instituciones que operamos con la violencia machista, más eficaces seremos y no se nos perderán muchas mujeres en el camino, que es uno de los miedos, que den pasos para atrás. Estamos en el camino, no hay duda. En Gipuzkoa empezamos a hacer un trabajo en relación a las comarcas (entendiendo que 88 municipios, en un territorio tan pequeños, son muchos municipios, está muy atomizado) también buscar esa sinergia en la comarca. Desde Diputación es un reto. Quizá hacer un entrelazado con los partidos judiciales. Me adelanto a cosas que hay que ir caminando por ahí, para avanzar y ser eficaces en la atención.

La Sra. Ibáñez, Directora de Justicia del Gobierno Vasco, añadió que Zurekin está alineado al Convenio de Estambul y no solo hablamos de mujeres víctimas de violencia de género, dijo, sino también de agresión sexual, tenemos un ámbito más amplio.

El Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, preguntó por el número de personas que van a trabajar a partir de Septiembre.

La Sra. Ibáñez, Directora de Justicia del Gobierno Vasco, dijo que tendríamos en Baracaldo dos profesionales. En Gipuzkoa, una persona coordinadora y tres profesionales, dan respuesta a todo el territorio y la Sede está en el Juzgado de Violencia de la Mujer de Donostia. En Álava tres profesionales. Y luego de manera común hay una persona que asume la dirección técnica de estos equipos.

El Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, señaló que quizá los elementos de coordinación tengan que ver con otros partidos judiciales que no sean Donosti. Es uno de los retos. La ubicación de Donosti, nos apunta a que quizá los servicios de coordinación con los otros programas de acompañamiento tengan que ver con partidos judiciales que no sean Donosti. Ahí está en definitiva uno de los permanentes retos. La avocación del

servicio es la del territorio histórico, la realidad con la propia ubicación y el propio entorno va a tener más dificultad en acudir a otros partidos judiciales más alejados de Donostia como Bergara, Azpeitia y se va a cubrir más Donostia e Irún, que son más próximas. Esa es la labor del grupo de trabajo la de crear en aquellos partidos judiciales donde pueden contar con estructuras de política social, la coordinación sea en la dirección de que puedan esas estructuras llevar todo el proceso, de esta forma Zurekin coja el proceso de los que no están, es una idea. Pensando que no se nos queden descolgadas mujeres de partidos judiciales más alejados.

La Sra. Ibáñez, Directora de Justicia del Gobierno Vasco, dijo que la clave va a ser coordinarlo y para esos supuestos, está previsto el desplazamiento de un técnico.

El Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, apuntó a los espacios previos a la denuncia, donde debe de haber acompañamientos, dijo, e insistió en los momentos previos al inicio del proceso judicial.

La Sra. Larrión, Directora de Protección a la Infancia y de Inclusión Social de la Diputación de Gipuzkoa Una de las cuestiones en que estamos de acuerdo es en que revictimizamos cada vez que volvemos a preguntar. Y bueno es como indicar que no va a ser posible evitarlo de todo, esta es una cuestión en la que trabajamos. Yo creo que todo lo que ya llevemos trabajado, lo podemos poner en la mesa para evitar esa revictimización y hacer ese hilo conductor.

La Sra. Ibáñez, Directora de Justicia del Gobierno Vasco, dijo que lo que se pretende con este servicio es generar cierta empatía, amabilizar. Y añadió, es un acompañamiento y hay que hacerla conocedora de qué es lo que se va a encontrar, a dónde va y poco más.

Se le preguntó a la **Sra. Ibáñez, Directora de Justicia del Gobierno Vasco**, sobre la preparación de estos acompañamientos y dijo que son educadoras sociales y trabajadores sociales. (Y dentro del Servicio de Atención a la Víctima hay también jurídico).

La Sra. Pérez Araiz, Coordinadora del Servicio de Atención a la Víctima de Gipuzkoa-Consejería de Justicia, señaló que son dos programas que no se excluyen entre sí, sino todo lo contrario. Pueden y deben de ser complementarios. La población a la que va dirigido este programa ni es atendido totalmente en el Servicio de Atención a la víctima ni es atendido totalmente en Servicios Sociales. Tenemos un colectivo de mujeres víctimas de violencia o de otros delitos contra la mujer que entran en el camino de Servicios Sociales, pero hay muchas mujeres que quedan fuera de ese camino y que están dentro del sistema judicial porque han puesto una denuncia, porque tienen un procedimiento penal en trámite y ahí es donde Zurekin puede entrar perfectamente y no generar una duplicidad.

Y, resumió diciendo que los colectivos de atención pueden ser diferentes y puede haber una coordinación para que no haya una duplicidad y sí una colaboración.

El Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, añadió que hay que buscar referencias, hay dos referentes, un referente Zurekin y otro en otra estructura y desde esos dos referentes hay que crear elementos de coordinación. Todo lo que sea dispersión es un riesgo altísimo. Hay que buscar dos elementos referenciales, probablemente uno sea el coordinador y el otro habrá que buscarlo en la estructura de Servicios Sociales, que servirá de referencia en ese tramo. La labor de coordinación la hacemos el grupo de trabajo, con elementos referenciales de cara al día a día para poder gestionar ese tipo de situaciones.

Por otra parte, también se planteó, a nivel más jurídico, la necesidad de evitar la victimización y para ello se planteó que teniendo en cuenta el valor jurídico de las declaraciones en sede policial, estas puedan ser un poco más light de lo que son, la declaración en condiciones en sede judicial. A efectos del acompañamiento acompañarla a comisaría y donde haya que acompañarla. Que haya un acompañamiento en esos momentos previos a lo judicial.

La Sra. Ibáñez, Directora de Justicia del Gobierno Vasco, añadió que el planteamiento es que se todos los servicios den respuesta a todo Euskadi de la misma manera.

4.- Información sobre las obras de adaptación de las instalaciones del Juzgado de Violencia sobre la Mujer en el Palacio de Justicia de Donostia-San Sebastián.

El Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, dio paso al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver dijo, con las obras de adaptación del Juzgado de Violencia sobre la Mujer del Juzgado de Donosti. A la mejora de lo que hasta ahora había, hablar de espacio de acogida era mucho decir.

A lo que la **Sra. Ibáñez, Directora de Justicia del Gobierno Vasco**, añadió que se ha hecho a través de consensuarlo con el Decano y el visto bueno de los operadores y se han cumplido los estándares para normalizar el espacio lo mejor posible. Se empezó hace tres semanas y se piensa que estará para finales de año.

EL Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, comentó en relación a las obras que se están haciendo que se va a aprovechar un aula de formación para crear un espacio amplio de acogida a las mujeres y a los hijos/as que pueden acompañar. En principio es un espacio amplio y además luminoso. La luz es un tema importante si tenemos en cuenta que son personas que pueden estar sufriendo tensión o ansiedad. Es una mejora, esto es incuestionable. Los estándares son los del juzgado de violencia de Gasteiz.

La **Sra. Ibáñez, Directora de Justicia del Gobierno Vasco**, aludió también había una solicitud de reforma para que en el Juzgado mixto de Tolosa se organizaran unas obras en atención al tema de Violencia de Género y también están previstas para este año.

El Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, recordó a los miembros de la Comisión que previamente se había solicitado a los Juzgados en Gipuzkoa, con competencia en materia de Violencia sobre la mujer, un informe o comentario sobre el estado de sus instalaciones, para a partir de ahí ver las posibilidades que había de modificación de esos espacios. Contestaron tres Juzgados. Hacerlo en Donosti, dijo, era evidente y ahora se van a hacer las de Tolosa, ya está aprobado, se van a adaptar las instalaciones al estándar del Juzgado de Violencia sobre la mujer y que comenzarán después del verano, se terminará un poco más tarde que la de Donostia, y nos quedaríamos este año ahí.

5.- Otras cuestiones.

Y para finalizar **el Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa**, aludió a un último tema que dijo nadie quiere tocar, es el tercer documento: el de las necesidades de los profesionales, desde las necesidades de las víctimas. Es un tema que todavía no hemos tocado, pero lo volveremos a retomar.

Y adelantó los temas para después del verano:

-El acompañamiento, tema de la coordinación.

-El de las necesidades de los profesionales desde las necesidades de las víctimas (documento de buenas prácticas).

-Otros temas que se quieran plantear.

La Sra. Landaia, Directora General de Emakunde, se ofreció a poner a disposición de la Comisión documentos de buenas prácticas, en donde hay identificados desafíos, ya que Emakunde tiene bastante trabajado este tema.

El Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, dio por finalizada la sesión y estableció la próxima reunión de los miembros de la Comisión Provincial de Coordinación en Violencia sobre la mujer: el día **2 de Diciembre de 2020 a las 16:00** horas, en la sede de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa. Y los días **30 de Septiembre** y **28 de Octubre de 2020 a las 16:00** para una reunión de los grupos de trabajo.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 17.30 horas, se termina la reunión de la que, con las anotaciones recogidas, se confecciona la presente acta para su remisión a los Sres. integrantes de la misma.

